

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1249
Salta, 04 de setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.100/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BIOLOGÍA CELULAR** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción los siguientes profesionales: Gerardo Gabriel Zacarías, Ingrid Georgina Orce, Roberto Omar Sánchez y Héctor Antonio Cristóbal.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

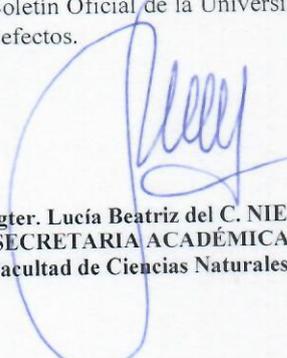
ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **BIOLOGÍA CELULAR** de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en esta Unidad Académica, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

ZACARÍAS, Gerardo Gabriel
ORCE, Ingrid Georgina
SÁNCHEZ, Roberto Omar
CRISTÓBAL, Héctor Antonio

DNI N° 30.484.060
DNI N° 28.712.379
DNI N° 31.948.905
DNI N° 25.801.045

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a cada uno de los miembros del Jurado, a los Postulantes, a la Escuela de Biología, a la cátedra, dese difusión en la cartelera y en la página de Internet de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Adm. de Docencia para su toma de razón y demás efectos.

aim.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales